

13203 RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convocan las terceras Jornadas de Estudio sobre «Presupuesto y Contabilidad de las Entidades Locales».

El Instituto de Estudios de Administración Local ha organizado, a través de su Delegación Interprovincial en Sevilla y en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación Provincial, las terceras Jornadas de Estudio sobre «Presupuesto y Contabilidad de las Entidades Locales», con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.-Contenido: Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de los Presupuestos y Contabilidad de las Entidades Locales a través de cinco bloques de materias.

Las cinco materias son las siguientes:

1. Ley General Presupuestaria: Modificaciones de crédito, créditos ampliables y créditos plurianuales.
2. Mesa redonda sobre adaptación del Plan General de Contabilidad, sobre la necesidad de una nueva estructura presupuestaria y sobre la inspección de tributos: Coloquio a iniciativa de los participantes.
3. La imposición territorial local: Rústica y urbana.
4. Contribuciones especiales y precios públicos.
5. Técnicas de auditoría interna de las Corporaciones Locales.

Segunda.-Comunicaciones: Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre los cinco bloques de materias en que se estructuran las Jornadas. El Instituto de Estudios de Administración Local indemnizará hasta doce comunicaciones, previamente seleccionadas, de entre las enviadas antes del 31 de octubre, por su calidad o interés, con 10.000 pesetas cada una.

Tercera.-Fecha y lugar de celebración: Las Jornadas tendrán lugar los días 11, 12 y 13 de noviembre de 1987 en Sevilla, en el lugar que oportunamente se notificará a los inscritos admitidos.

Cuarta.-Participantes: Podrán solicitar la participación en las Jornadas que se convocan quienes reúnan la condición de personal al servicio de las Entidades Locales pertenecientes al grupo A o asimilados, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas. También podrán participar los miembros corporativos.

Quinta.-Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en las Jornadas que se convocan deberán dirigirse, en el modelo anexo, al Director del Instituto de Estudios de la Administración Local, presentadas en la Secretaría General del mismo (calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid), o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de octubre de 1987.

Sexta.-Derechos de matrícula: Los asistentes a las Jornadas deberán abonar en concepto de derechos de matrícula la cantidad de 15.000 pesetas. El ingreso deberá efectuarse antes del inicio de las Jornadas en la cuenta corriente abierta en el Banco Atlántico, sucursal calle Santo Tomás, número 11.425450.00.14 de Sevilla.

Séptima.-Selección: Siendo limitado el número de asistentes, la selección se efectuará teniendo en cuenta la conveniencia de que estén representadas en las Jornadas el mayor número posible de Corporaciones Locales, así como la especial implicación de los solicitantes en la problemática propia de las Jornadas. La admisión será notificada.

Octava.-Certificado de asistencia: Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Novena.-Información: Puede obtenerse información de las Jornadas dirigiéndose al IEAL, calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid, teléfono 91/446 17 00, extensión 16 y 17, o a la Delegación del IEAL en Sevilla, calle Joaquín Guichot, número 5, piso primero, teléfono 954/22 73 04 ó 21 13 95, especialmente para reserva de hoteles.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-El Director del Instituto, Juan José Llona Barrenechea.

MODELO ANEXO

TERCERAS JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE «PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES

Datos personales

Don,
con domicilio en, calle, número,
documento nacional de identidad, teléfono

Datos profesionales

Entidad en la que presta servicios
Cuerpo, subgrupo o Escala a la que pertenece
Puesto de trabajo que desempeña

Datos académicos

Título que posee
Otras circunstancias
Solicita tomar parte en las Jornadas de referencia.
En a de de 1987.

**MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES**

13204 RESOLUCION de 30 de abril de 1987, del Tribunal calificador del concurso, para la contratación laboral de una plaza de Profesor de Inglés en la Escuela Oficial de Turismo.

Concluidas las actuaciones del Tribunal de selección y de conformidad con lo establecido en la base sexta del concurso convocado por Resolución de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para la contratación laboral con carácter temporal de una plaza de Profesor de Inglés, dicho Tribunal ha resuelto proponer para ocupar dicha plaza:

Doña Carmen del Toro Lenguazco.

La interesada deberá presentar en el plazo de quince días la documentación a que se refiere la base tercera del concurso y acreditar los méritos alegados.

Madrid, 30 de abril de 1987.-El Presidente, Alberto Gutiérrez Reñon.

UNIVERSIDADES

13205 RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Universidad de Oviedo por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Convocada a concurso, por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de diciembre de 1985, una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto, y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la mencionada plaza.

Oviedo, 11 de mayo de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallauré.

13206 RESOLUCION de 13 de mayo de 1987, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de 29 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de la Universidad de Cantabria, se convocaron a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.